



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS**

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA** la resolución que literalmente dice:

“Tegucigalpa, M. D. C, 23 de junio del año 2022.- **RESOLUCION NÚMERO: 116-2022.- SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS.- CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, mediante Oficios No.465-DSE-2022 y 468-DSE-2022 de fecha 19 de abril del año 2022, solicita la incorporación por traslado en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios de dos (2) plazas de la Gerencia Administrativa del Nivel Central a la Gerencia Administrativa de Lempira y de la Gerencia Administrativa de Choluteca a la Gerencia Administrativa de Valle, para dar cumplimiento a lo establecido en la Sentencia Definitiva del Juzgado de Letras Departamental de Gracias, Lempira Expediente No.003-2017 de fecha 27 junio del 2017 y sentencia Definitiva del Juzgado de Letras del Trabajo Departamento de Francisco Morazán de fecha 13 de noviembre del año 2015, las que serán ubicadas en el Programa 01 Actividades Centrales.- **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, estima procedente el financiamiento y emitir Dictamen Favorable No.018-DGP-USDS de fecha 10 de junio del año 2022, en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No.122 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal año 2022, y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente.- **CONSIDERANDO:** Que la Dirección Legal de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas emitió Dictamen Favorable al respecto según Memorando No.AL.380-2022 de fecha 16 de junio del año 2022.- **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución Interna constituye un Instrumento Legal para realizar las acciones de personal a la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución Ejecutora del Gasto en cumplimiento a la Normativa Legal Vigente.- **CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, amparada en la facultad que le otorga al Poder Ejecutivo el Artículo 122 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2022; procede a incorporar por traslado en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios las plazas solicitadas con efectividad a partir del 01 de enero de 2022.- **POR TANTO:** En aplicación de los Artículos 36, Numeral 8, 116 de la Ley General de la Administración Pública, 122, 125 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2022 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente.- **RESUELVE: ARTICULO 1º** - Incorporar por traslado en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios las plazas siguientes:

INSTITUCION 050
SECRETARIA DE EDUCACION
PROGRAMA 01
ACTIVIDADES CENTRALES
ACT/OBRA 002
DIRECCION Y COORDINACION DEPARTAMENTAL
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 14 Gerencia Departamental de Lempira
UNIDAD EJECUTORA: 35 Dirección Departamental de
Educación de Lempira

10000	SERVICIOS PERSONALES	
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L. 250,200.00
11510 11 001 0000	Décimo Tercer Mes	“ 20,850.00
11520 11 001 0000	Décimo Cuarto Mes	“ 20,850.00



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS**

11600 11 001 0000	Complementos	" 20,850.00
11710 11 001 0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	" 36,279.00
11750 11 001 0000	Contribuciones para el Seguro Social	" 7,075.00

Código Puesto	Gru po	Ni vel	Número Puesto	Descripción del Puesto	Sueldo Mensual	Total 12 Meses
1141	01	IV		Promotor de Desarrollo Comunal II	20,850.00	250,200.00

GERENCIA ADMINISTRATIVA: 18 Gerencia Departamental de Valle

UNIDAD EJECUTORA: 39 Dirección Departamental de Educación de Valle

10000	SERVICIOS PERSONALES	
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L. 143,319.00
11510 11 001 0000	Décimo Tercer Mes	" 11,944.00
11520 11 001 0000	Décimo Cuarto Mes	" 11,944.00
11600 11 001 0000	Complementos	" 11,944.00
11710 11 001 0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	" 20,782.00
11750 11 001 0000	Contribuciones para el Seguro Social	" 7,075.00

Código Puesto	Gru po	Ni vel	Número Puesto	Descripción del Puesto	Sueldo Mensual	Total 12 Meses
4100	01	II		Conserje I	11,943.24	143,318.88

TOTAL, INCORPORACION POR TRASLADO DE PLAZAS L. 563,112.00
=====

ARTICULO 2º - Las incorporaciones anteriores serán financiadas con la cancelación por traslado de las plazas siguientes:

INSTITUCION 050
SECRETARIA DE EDUCACION
PROGRAMA 01
ACTIVIDADES CENTRALES
ACT/OBRA 012
DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 01 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 05 Dirección General Administrativa y Financiera

10000	SERVICIOS PERSONALES	
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L. 250,200.00
11510 11 001 0000	Décimo Tercer Mes	" 20,850.00
11520 11 001 0000	Décimo Cuarto Mes	" 20,850.00



**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS**

11600 11 001 0000	Complementos	" 20,850.00
11710 11 001 0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	" 36,279.00
11750 11 001 0000	Contribuciones para el Seguro Social	" 7,075.00

Número Puesto	Gru- po	Ni vel	Descripción del Puesto	Sueldo Mensual	Total 12 Meses
3810	01	IV	Promotor de Desarrollo Comunal II	20,850.00	250,200.00

**PROGRAMA 21
EDUCACION MEDIA
ACT/OBRA 002
SERVICIOS EDUCATIVOS DE MEDIA PRESENCIAL
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 07 Gerencia
Departamental de Choluteca
UNIDAD EJECUTORA: 28 Dirección Departamental
de Educación de Choluteca**

10000	SERVICIOS PERSONALES	
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L. 143,319.00
11510 11 001 0000	Décimo Tercer Mes	" 11,944.00
11520 11 001 0000	Décimo Cuarto Mes	" 11,944.00
11600 11 001 0000	Complementos	" 11,944.00
11710 11 001 0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	" 20,782.00
11750 11 001 0000	Contribuciones para el Seguro Social	" 7,075.00

Número Puesto	Gru- po	Ni vel	Descripción del Puesto	Sueldo Mensual	Total 12 Meses
4660	01	II	Conserje I	11,943.24	143,318.88

TOTAL, CANCELACION POR TRASLADO DE PLAZAS L. 563,112.00

NOTIFIQUESE: (FYS) ELIZABETH RIVERA, SUBSECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO.- (FYS) CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ, SECRETARIA GENERAL."

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintitrés (23) días del mes de junio del año dos mil veintidós (2022).

**CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ
SECRETARIA GENERAL**